





++
DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Registro EGIS/PSAT
Carátulas Nos. 007813
Interno: 030 - - 01-03-2012
Interno OFPA N°

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE INDICA POR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN EN FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO ÚNICO REGIONAL EGIS/PSAT SUSCRITO CON LA PSAT CESAR ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ; Y APRUEBA CONVENIO MARCO ÚNICO REGIONAL EGIS/PSAT SUSCRITO CON PSAT CESAR ANTONIO GONZALEZ FERNÁNDEZ.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 434

SANTIAGO, 2 MAR 2012

VISTOS

- D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005, Reglamento del Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda y sus modificaciones;
- D.S. N°255 (V. y U.) de 2006, Reglamento del Programa Protección Patrimonio Familiar y sus modificaciones;
- Resolución N° 533, (V. y U.), de 1997, que Fija el Procedimiento para la Prestación de los Servicios de Asistencia Técnica;
- Convenio Marco Unico Regional EGIS/PSAT suscrito entre esta Secretaría Ministerial y la **PSAT CESAR ANTONIO GONZALEZ FERNÁNDEZ**, de fecha 16 de Diciembre de 2011;
- Ord. N° 1816 División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional MINVU, de fecha 26 de Octubre de 2011;
- Las facultades que me confiere el D.S. N° 397(V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- D.S. N°46 (V. y U.) de fecha 23 de abril de 2010, y
- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 20 de Enero de 2011, esta Secretaria Ministerial aprobó a través de la Resolución Exenta 0098, la suscripción del Convenio suscrito con **PSAT CESAR ANTONIO GONZALEZ FERNÁNDEZ** y esta Secretaría Ministerial, sin embargo, en la Resolución Exenta N° 0098 existe un error en cuanto a la fecha de suscripción de dicho Convenio.
- De conformidad a la revisión de antecedentes, se advierte que en la Resolución Exenta indicada, una fecha distinta de suscripción de Convenio y además una discordancia de en la fecha de suscripción de convenio, entre aquella mencionada en los vistos (19 de Diciembre de 2011) y la trascrita en los considerandos (09 de Septiembre de 2011) de la misma resolución. Siendo la fecha única y correcta de de suscripción de Convenio Marco Único Regional el día **16 de Diciembre de 2011**.

RESUELVO:

- Dejase sin efecto Resolución 0098 de fecha 20 de Enero de 2012 por error en cuanto a la fecha de firma



EGIS/PSAT de **QUINTA CATEGORÍA**, en los términos que en el referido instrumento se expresan, el cual se acompaña y se entiende formar parte integrante de la presente resolución;

3. **COMUNIQUESE** al **SERVIU** Metropolitano, sirviendo la presente resolución de suficiente oficio remisor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'SEREMI REGION METROPOLITANA' around the perimeter and 'SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO' in the center. The signature is a cursive script that starts with a large 'M' and ends with a horizontal line.

MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVT/FVG/MPL
DISTRIBUCION:

1. EGIS/PSAT
2. División de Política Habitacional – Minvu
3. División Jurídica – Minvu
4. División Técnica de Estudio – Minvu
5. SIAC Minvu
6. Dirección Serviu Metropolitano
7. Subdirección de Operaciones Habitacionales – Serviu
8. Subdirección de Vivienda y Equipamiento – Serviu
9. Subdirección Jurídica - Serviu
10. Auditoría Interna Seremi
11. Unidad Jurídica Seremi
12. Depto. Planes y Programas Seremi
13. Oficina de Partes
14. Archivo
15. Equipo EGIS/PSAT – Depto. Planes y Programas Seremi RM
16. Art. 7° / G Ley de Transparencia